MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA Nº 116

DIA	:	26 DE JULIO DE 2019
HORA	:	09: 30 HRS.
PRESIDE	:	ALCALDE DE LA COMUNA, DON RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL (S)	:	SR. CRISTIAN JORQUERA OCAMPO
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER

NO ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
(Participación en "Escuela de Invierno 2019 denominado Municipio y Comunidad")

TABLA :

1. Aprobación Acta N°115
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Informe de Licitaciones
6. Informe de Comisiones
7. Modificación Presupuestaria Área Municipal (1)
8. Modificación Presupuestaria Área Educación (7)
9. Contratación Honorarios -Educación
10. Modificación Presupuestaria Área Salud (1)
11. Contratación Honorarios- Salud
12. Contratación Honorarios- Cultura.
13. Anexo Comodato- Damas de Lila
14. Varios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

DESARROLLO:

El señor Alcalde inicia la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y da lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy viernes 26 de Julio de 2019.

Sr. Alcalde: Antes de comenzar, estamos un poco complicados, debido a que ayer en la tarde hubo inundaciones en el sector de los Colonos y se está formando una especie de tranque, hemos llamado a Vialidad, ya que la retroexcavadora nuestra no está entrando, es mucha el agua, por lo que me comuniqué con el Administrador Municipal y tomamos contacto con el Director Regional de Vialidad ya que necesitamos una excavadora.

Secretario Municipal (S): En la línea férrea, a la altura de los Colonos hay un tubo que transporta el agua desde el cruce Galvarino (carretera), que recibe agua desde Victoria y Galvarino y la conduce por canal abierto, hasta un tubo que pasa por debajo de la línea a una profundidad de 4 metros y medio de la línea hacia abajo y ese tubo es el que desemboca en el canal que está en el camino Viejo a Victoria y por gravedad cae hasta el río, detrás del pasaje Endesa y lo que pasó es que la Empresa que tiene a cargo la mantención del camino estuvo haciendo roces en el camino Traiguén- Victoria y no retiraron la basura y se fue a las canaletas, se condujo por el agua y provocó un tapón, entonces arriba de la línea tenemos una diferencia de agua de 4 metros, respecto del otro lado, por lo que arriba de la línea tenemos un tranque gigantesco que no tiene salida por el tubo, está filtrando el agua por fuera, el terreno es limoso y arcilloso, con una saturación de agua se puede licuar ese terreno y provocar un aluvión, entonces no tenemos la capacidad de sacar el agua, porque la máquina no tiene el brazo largo, entonces la medida extrema que vamos a implementar es abrir arriba, hacer una canaleta para ir despejando sobre relleno, así podemos controlar el agua que pasa, podemos evacuar el agua que está arriba y a medida que vamos evacuando, podemos ir profundizando y dejarle encaminado a Vialidad o a la Dirección de Obras Hidráulicas, para que se hagan cargo de la mantención de ese tubo. Eso fue lo que provocá la obstrucción del canal arriba, sin embargo, lo que provoca el desborde del canal abajo es el mal uso y abuso del canal de aguas lluvias. Nosotros hace unos 10 días antes que hubiera el temporal en el mes de mayo, limpiamos el canal, pero con las lluvias aparecieron tablones, palos, tablas, neumáticos, etc.

1) APROBACIÓN ACTA N°115

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°1, ¿alguna observación al Acta N°115?

Los integrantes del Concejo Municipal no presentan observaciones al Acta N°115 y el Sr. Alcalde la somete a aprobación.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°115, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por cinco votos a favor y sin observaciones el Acta N°115 y el Sr. Concejal Fernando Contreras se abstiene por no haber participado de la sesión del acta correspondiente.

2) CORRESPONDENCIA:

Correspondencia Recibida:

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura a la Correspondencia Recibida:

1) Oficio N°328. De Secretario Ejecutivo Consejo Regional de la Araucanía a Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, Alcalde Municipalidad de Traiguén- Fecha 24 de Julio 2019.

La Comisión N°1 de "Transporte, Telecomunicaciones, Vialidad Rural, Urbana y Pavimentación" del Consejo Regional de la Araucanía, acordó solicitar a Ud, tenga a bien autorizar la realización una reunión en las dependencias de su Municipalidad para el día viernes 26 de julio de 2019, a las 12:00 horas.
Esperando que esta solicitud sea aprobada, la Comisión N°1 invita a Ud. y por su intermedio a los Concejales, Dirigentes y Beneficiarios de este mensaje a participar de esta reunión donde tratarán el Mensaje N°230 del 15.07.2019, "Incremento Camino Básico Intermedio Camino Antiguo Traiguén".

Saluda Atentamente a Ud.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

2) Oficio Unidad de Control N°21-2019. De Director de Control Interno Municipal- Sr. Mauricio Rathgeb Fuentes a Sr. Alcalde de la Comuna de Municipalidad- Ricardo Sanhueza Pirce. Fecha 26 de Julio 2019.

Adjunto remito a Usted, el Informe Trimestral de Control Interno, correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2019, para dar cumplimiento al Art. 29, Letra d), de la Ley N° 18.695 de Municipalidades, donde se establece que la Unidad de Control Interno debe informar al Concejo Municipal sobre el estado de avance del ejercicio programático presupuestario, el estado de cumplimiento en la cancelación de las cotizaciones previsionales, los descuentos voluntarios, las indemnizaciones, el perfeccionamiento docente, el cumplimiento de límites legales establecidos para gastos en personal a contrata y honorarios y los aportes al Fondo Común Municipal.
Por lo anteriormente expuesto, solicito a Usted que el Informe que se adjunta sea entregado a los integrantes del Honorable Concejo Municipal.
Sin otro particular, se despide atentamente

Correspondencia Despachada:

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura a los correos electrónicos con las solicitudes de los señores Concejales, presentadas en la Sesión de Concejo Municipal N°115 de fecha viernes 19 de julio y sus respectivas respuestas.

Respuesta a través de correo electrónico del Sr. Roberto Arratia, Encargado de Patentes de la Municipalidad- Fecha: jueves 25 de julio de 2019:

Estimado, de acuerdo a lo solicitado, adjunto remito a Ud, listado de Chacareros y Paqueteros que ejercen actividad comercial los días sábados en feria chacarera,
Cabe señalar que no existe Ordenanza Municipal, sólo Decreto Alcaldicio que regula el funcionamiento de la Feria,
Indico además, que el listado de los Pequeños productores lo maneja Fomento Productivo.
Sin otro particular, saluda atte.

La señora Concejala Iris Fuentes comenta, que cuando ayudó a algunas Organizaciones en la postulación de proyectos a Sercotec por ejemplo, le consultó al Encargado de Patentes quién le indicó que se adecuaban a la Ordenanza, entonces al generarse la inquietud de a que Ordenanza se referia o si hacia alusión al decreto, el Sr. Alcalde propone que en la próxima Sesión de Concejo pueda estar presente.

3) INFORME SEÑOR ALCALDE.

Lunes 22.07.201

- Reunión en Santiago con Presidente de EFE, acompañado por la Senadora Carmen Gloria Aravena y el Senador Jaime Quintana, con el propósito de conseguir los terrenos que permitirían emplazar el proyecto que renueva la Feria Chacarera de esta Comuna; en la oportunidad fue acompañado además por el Secplan Sr. Luis Aguilar y también el Sr. Concejal Essio Guidotti.

Antes que todo, quiero agradecerle a los dos Senadores por habernos acompañado. Hablamos con el Presidente de EFE, Sr. Pedro Pablo Errázuriz y le expusimos el tema de los metales pesados y a pesar de ello, él nos indica que sería impropio dejar de cancelar a una Comuna y a los demás seguirles cobrando, ya que ellos tienen la política de cobrar o vender. Luego de ver ambas posturas, acordamos que en el mes de agosto si o si lo pasan por el Directorio y como Concejo Municipal tenemos que tomar el Acuerdo de aceptar que ellos nos cobren el arriendo del Terreno para la Feria Chacarera, por un monto de 5 UF mensuales, por un período de 20 años.
Respecto del terreno de acá, la idea de ellos es permitir que la Municipalidad pueda proyectarse en hacer cosas en el lugar o en la bodega, por lo que ellos están dispuestos a entregar algunos inmuebles para beneficio nuestro.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar el Arriendo del Terreno para la Feria Chacarera a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, por un período de 20 años, por un monto de 5 UF mensuales.**

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Gracias a la gestión realizada por la Senadora Carmen Gloria Aravena, tuvimos la oportunidad de conversar con la señora a cargo de las Municipalidades, para intentar destrabar el tema de la Asistencia Técnica, ella vió la cartera que nosotros teníamos y nos dijo que estaban haciendo el trabajo los chicos y le vamos a proponer como prioridad al Subsecretario Salaberry, que la asistencia Técnica de Traiguén sea aprobada, sin embargo dijo que ellos realizan la fundamentación de que se está haciendo el trabajo, pero más bien es un tema político.
Ese mismo día recibí el llamado del Sr. Rolando Flores, comunicándome que se habían reunido los CORE y que de los dos proyectos que teníamos legibles, que eran la Asistencia Técnica y 7 Mejoramientos de fosas sépticas, aprobaron el segundo, son 5 personas del Sector las Obras, 1 persona de calle Saavedra y 1 señora del pasaje Endesa. En relación a este punto quiero agradecer la labor que hizo el Sr. Flores, ya que negoció sin que se lo hubiera pedido, el proyecto de las calles céntricas de calle Lagos y el arreglo de la Plaza los Jardines, los dos por $59.000.000 aproximadamente, por lo que si Dios quiere de aquí al próximo año deberíamos tener arreglado estas calles y una plaza en los Jardines.

Miércoles 24.07.201

- Se realizó en el Salón Municipal, entrega simbólica de plantas a Comunidades Indígenas (10), en el marco del Programa "Árboles para Chile", como parte del convenio entre CONAF y la Municipalidad, el objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas y ayudar al cuidado del medio ambiente. Donde participó la Sra. Concejala Iris Fuentes y el Sr. Miguel Fuentes.

Jueves 25.07.2019

- Se realizó encuentro vecinal con Junta de Vecinos Pablo Neruda, en la Sede de Camioneros ACOTRA, asiste Equipo Técnico Municipal y Concejales de la Comuna.
- Informar, además, que se han sostenido reuniones y también un punto de prensa, con Gremios y Dirección de nuestro Hospital, donde se plantea la posibilidad de un CESFAM, producto de lo colapsado que se encuentra el sistema de salud. Además, tengo una novedad, cuando estaba en la reunión me llamó la Senadora Carmen Gloria Aravena, quien se reunió con el Ministro Mañalich y con el Sr. Jorge Atton, donde le presentó la posibilidad de que el Hospital de Traiguén sea Geriátrico y el Ministro le dio el vamos, dijo que enviaría a un equipo para ver la prefactibilidad, entonces el día lunes la Senadora quiere conversar conmigo y con el señor Alejandro Yáñez del Servicio de Salud Araucanía Norte, este sería el primer Hospital Geriátrico de Chile por lo que el Ministro lo querría apoyar. En relación a este tema, debo informarme bien, tener cuidado y hablar con el Director del Hospital y los Gremios.

Sr. Concejal Felipe Osses: Mi opinión y reconozco que no tengo tanto conocimiento en estos temas, pero me parece extraño que una Senadora quiera una cosa, un grupo de gremios quiera otra cosa, la Municipalidad vaya por otra cosa, me parece delicado y denota que nadie sabe qué hacer con el Hospital.

Sr. Alcalde: La idea de la Municipalidad, los gremios y el Consejo Ampliado de Salud, es que el Hospital tenga el nivel de mediana complejidad, que es lo que tienen que tener y que la Atención Primaria se haga a través de un CESFAM, eso se conversó.

Sr. Concejal Felipe Osses: A mí me queda la duda de que el Municipio se haga cargo de algo tan sensible, que a la larga van a ser puros reclamos y problemas como es la Salud y que el Hospital quiera hacer otra cosa, siendo que no están a la altura con lo que tienen que hacer ahora, eso me genera dudas y lo digo desde la ignorancia.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Yo creo que a nivel de Traiguén estamos bien, de acuerdo a mi opinión y a mi participación en muchas reuniones, y de acuerdo a lo que nos explicó el Director del Hospital, seriamos uno de los pocos Hospitales de Chile que tiene la atención primaria, más la mediana complejidad y con todo lo que nos explicó quedó como que era casi o mejor, pero después cuando lo explica el Gremio en el sentido de la mediana complejidad, nos explica que el Hospital de Traiguén nunca se va a potenciar, porque ambas cosas están mezcladas, entonces se diluyen las ayudas y fortalecimientos por tener las dos modalidades, entonces al tener la mediana complejidad, sería algo bueno para el Hospital para irse proyectando en especialidades en el tiempo, ahora el asunto de poder separar la salud de especialistas con la atención primaria de salud, que sería lo básico como tomar la presión, control diabético, etc, eso sí que lo pudiera asumir el Municipio, en el sentido de que, así como se estaba viendo un CECOF en una Población, lo mejor es juntar todo y hacer un CESFAM, donde el Municipio tendría que inyectar recursos al comienzo, porque el percápita ayudará a recuperar y pagar lo básico, aun cuando algunos Municipios se han visto con problemas, entonces si esto se concreta, deberían solicitar que se apoye desde el Ministerio de Salud a la Municipalidad de Traiguén para hacerse cargo de esto. Por otra parte, coincido en uno de los puntos que plantea el señor Concejal Osses, en el sentido de que en este afán de ayudar a que se vaya resolviendo la problemática actual de la Comuna de Traiguén, en cuanto a la Salud, creo y lo digo con mucho respeto hacia la Senadora, que se adelantó en el ejercicio, ya que si quiere ayudar al Hospital, lo primero que se debió hacer es una reunión desde la base, con Gremios, Alcalde y luego si están de acuerdo planteárselo al Ministro Mañalich, pero ella no puede plantear que sea un Hospital

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Geriátrico, aun cuando sea uno de los pocos de Chile, primero tenemos que ver si está de acuerdo con los sueños de la gente de Traiguén.

Sr. Alcalde: Yo estoy de acuerdo y tengo que conversar con ella, porque hay un compromiso en relación al CESFAM y respecto a lo que plantea el Concejal Osses, tengo exactamente las mismas dudas, no podemos llevar a la Municipalidad a endeudarse, entonces cuando tuvimos la reunión con los Gremios del Hospital, ellos son claros en explicar lo que plantea la Concejal Iris Fuentes, saben que es complejo tener atención primaria y de mediana complejidad, desde el punto de vista económico se subsidiaría, el Hospital no perdería dinero y lo otro, es que siendo solo mediana complejidad suben el nivel del Hospital. Lo otro es que, si en el CESFAM están los profesionales que tienen que estar y no es un pagadero de favores políticos, se puede subsidiar, se estaría equilibrando, luego de todos estos antecedentes y viendo que fuera así, se realiza el punto de prensa.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Eso de que nos entregarán la especialidad de Geriatría en el Hospital, en lo absoluto nos puede perjudicar, más aun si vamos a ser pioneros, nos van a atender deferentemente en un área donde el Ministro hace días atrás salió haciendo un punto de prensa diciendo que hay una falta de geriatras en Chile, por lo que creo que sería positivo para Traiguén que se viera una especialidad, ajeno a que el Hospital tiene que seguir trabajando con la normalidad que tiene.

Sr. Alcalde: Hay que verlo y tenemos que ver qué pasa, además una cosa puede llevar a la otra, esto es a largo plazo y si dicen que el Hospital tendrá una especialidad, lo lógico es que nos apoyen con el CESFAM.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: A nosotros cuando se nos planteó el asunto del CECOF, era porque íbamos a recibir la ayuda del Estado y cambiaron la figura, ahora indudablemente un CESFAM es importante para sacar el problema al Hospital, ya que la atención primaria es un problema, pero yo he visto la manera como ha crecido el CESFAM de Victoria y la manera que está desarrollándose y no he escuchado hasta el momento que tengan un déficit, naturalmente como el Hospital es más grande, no se ve con el problema que nos vemos en los Hospitales más chicos.

Sr. Alcalde: A su vez, destacar las actividades realizadas para los niños en vacaciones de invierno, por la Encargada de la Casa de la Cultura, ha sido un éxito y que los padres y niños han agradecido y felicitado; por lo mismo, felicitar a la Sra. María Teresa Martínez y la Dideco Sra. Mónica Grandón, por el excelente trabajo realizado.

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura a los 10 acuerdos de la Sesión de Concejo Municipal N°115 de fecha 19 de julio del presente.

5) INFORME DE LICITACIONES

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Sr. Federico Wicki, Profesional de Secplan.

Profesional Secplan- Sr. Federico Wicki: Procede a explicar el Informe enviado en la convocatoria del Concejo y responder consultas de los integrantes del Concejo.

Informe SECPLAN al Concejo Municipal

26 de julio de 2019

Junto con saludar, mediante el presente, informo a ustedes el estado de licitaciones:

Estado de Licitaciones al 24 de julio de 2019.

Nombre	ID N°	Monto	Estado
Habilitación Patios 12-13 y Mejoramiento Accesos, Cementerio Municipalidad de Traiguén	3502-53-B219	$93.764.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Adjudicada por Acuerdo de Concejo N° 03 del 12/07/2019, a la empresa Constructora Casas del Valle SPA. (DAE N° 2957 de fecha 22/07/2019). La empresa debe entregar Garantía por Correcta Ejecución de la Obra y Firmar Contrato.
Iluminación Eficiente Diversos Sectores de Traiguén	3502-77-LE19	$27.655.290 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Adjudicada por Acuerdo de Concejo N° 02 del 12/07/2019, a la empresa Elec-Chile Compañía Industrial de Productos Eléctricos Limitada. (DAE N° 2908 de fecha 19/07/2019). La empresa debe entregar Garantía por Correcta Ejecución de la Obra y Firmar Contrato.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Construcción Sede Quechereguas Alto, comuna de Traiguén	3502-80-CO19	$41.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Privada subida al Portal (DAE N° 2419 de fecha 19/06/2019). La apertura fue el 18/07/2019. Tres empresas presentaron sus ofertas y las 3 pasan a etapa de evaluación (en proceso).
Mejoramiento Iluminación Peatonal y Aceras, sectores públicos de Traiguén	3502-81-LE19	$44.500.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación subida al Portal (DAE N° 2737 de fecha 28/06/2019). La apertura es el 26/07/2019. La visita a terreno fue el 04/07/2019, 4 empresas asistieron a la visita a terreno.
Extensión Red de Iluminación Pública para las calles Belisario Prat, General Freire y Chumay, comuna de Traiguén	3502-68-LE19	$10.476.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Adjudicada a la empresa Elec-Chile Compañía Industrial de Productos Eléctricos Limitada. (DAE N° 2916 de fecha 19/07/2019). La empresa debe entregar Garantía por Correcta Ejecución de la Obra y Firmar Contrato.
Iluminación Varios Sectores Barrio Renacer de Guacolda	3502-91-LE19	$36.866.462 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación subida al Portal (DAE N° 2846 de fecha 11/07/2019). La apertura es el 31/07/2019. La visita a terreno fue el 17/07/2019, 5 empresas asistieron a la visita a terreno.

Alcalde: Informar que ya comenzó el trabajo y se retiraron las bancas de calle Saavedra.

Secretario Municipal (S): Yo estoy de Inspector Técnico de ese proyecto, la entrega de terreno se hizo el día 08 de julio y no se ha visto gente trabajando en terreno, porque están armando en talleres las estructuras y se han retirado algunos materiales. El proyecto consiste en reconstrucción de las bancas, pintura de los basureros y trabajo en las plazoletas de los Sectores Los Colonos y Los Jardines.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Estos días de lluvia los funcionarios de Talleres podrían considerar el arreglo de las bancas, por ejemplo la que está afuera de la Farmacia Salcobrand esta toda quebrada y afea la Comuna.

Sr. Concejal Felipe Osses: Las bancas de toda la calle Santa Cruz están en muy mal estado, afuera del terminal, etc.

7) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AREA MUNICIPAL (1)

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el Sr. Hipólito Belmar Peso, Director de Finanzas (S) Municipalidad de Traiguén.

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°07.

Director de Finanzas Municipalidad (S): Procede a explicar la Modificación Presupuestaria Municipal N°20, por un monto de $ 6.001.000.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Cuando disminuye trabajos extraordinarios ¿son horas extras?, ¿le puede afectar a los funcionarios?

Director de Finanzas Municipalidad (S): Efectivamente son horas extraordinarias que se le cancelan a los funcionarios de planta y contrata y no afecta, ya que las horas extraordinarias no son permanentes, son de acuerdo a las necesidades del servicio.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Lo otro que quiero consultar ya que no recuerdo, ¿esto de la Sra. Cecilia Sepúlveda es por un juicio que se terminó?

Sr. Alcalde: Ese fue uno de los primeros juicios que tuvimos y no se alcanzó a llegar a acuerdo, sin embargo son cotizaciones.
-Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°2

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 08 999 S.C/Medio Ambiente	Otros	900.000	900.000	550.000	1.450.000
29 06 001 S.C/Medio Ambiente	Equipos Computacionales y periféricos	0	0	691.000	691.000
26 02 G.I/G.I	Compensación por daños a terceros y/o	0	30.000	4.760.000	4.790.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**6.001.000**	

2-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 11 999 S.C/Medio Ambiente	Otros	5.141.000	5.141.000	1.241.000	.3.900.000
21 01 001 007 G.I/G.I	Asignación del D.L N°3.551 del 1981	217.970.000	311.347.642	2.000.000	309.347.642
21 01 004 005 G.I/G.I	Trabajos Extraordinarios	40.000.000	40.000.000	2.000.000	38.000.000
21 02 004 005 G.I/G.I	Trabajos Extraordinarios	6.000.000	6.000.000	760.000	5.240.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**6.001.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO GASTOS:

22 08 999	Se aumenta presupuesto para pago por demanda de cotizaciones de ex funcionaria a honorario Sra. Cecilia Sepúlveda por un monto de $4.756.808
29 06 001	Se aumenta presupuesto para realizar campaña de artefactos electrónicos correspondiente del programa Servicios Comunitarios.
26 02	Se aumenta presupuesto para la compra de computadores para Unidad Medio Ambiente.

DISMINUYE DE PRESUPUESTO GASTOS:

22 11 999 21 01 001 007 21 01 004 005 21 02 004 005	Se disminuye presupuesto por contar con disponibilidad presupuestaria en el ítem.

8) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN (7)

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el Sr. Ronald Maitre y la Srta. Paola Fuentes- Coordinadora Técnico Comunal SEP del Depto. de Educación Municipal.

Sr. Alcalde: Pasemos al punto N°9

Coordinadora Técnico Comunal SEP: El año pasado a nosotros se nos hizo el alcance de que se enviaban muchas solicitudes de modificaciones presupuestarias durante el año, entonces lo que se hizo fue que los Colegios ahora que terminarán su planificación anual, una sola modificación en su presupuesto, entonces la idea es que sea ahora y no haya más modificaciones en lo que queda del resto del año.
Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Educación N°20, por un monto de $3.750.000.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Cuando se disminuye del presupuesto de gastos en calzado, ¿hoy día ya no pueden comprar calzado?

Responde Coordinadora Técnico Comunal SEP: Si se puede, pero el Colegio hizo la consulta y el año anterior ya se compró calzado y este año se va a comprar menos.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: No va a haber problema con los niños precarios.

Responde Coordinadora Técnico Comunal SEP: No debería.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Concejala Iris Fuentes: Habían sido muy taxativos con las instrucciones de rendiciones de cuenta y no sé si ahora cambió, en el sentido para la renovación de licencias específicamente, que no va para el aprendizaje.

Responde Coordinadora Técnico Comunal SEP: Si, ahora hay un Dictamen de la Superintendencia que indica que se puede, aumentó para software, licencias y programas computacionales.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°3

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
29-05-999	Otros (SEP.: E. Romagna)	-	-	3.000.000	3.000.000
29-07-001	Programas computacionales (SEP.: E. Romagna)	1.000.000	1.000.000	750.000	1.750.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**3.750.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-02-003	Calzados (SEP.: E. Romagna)	3.000.000	3.500.000	3.000.000	500.000
22-12-002	Gastos menores (SEP. : E. Romagna)	2.500.000	2.500.000	750.000	1.750.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**3.750.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

29-05-999	Otros (SEP.: E. Romagna) Se requiere aumentar presupuesto para renovación del equipo de amplificación, elemento indispensable en la realización de diferentes talleres y otras actividades de los alumnos.
29-07-001	Programas computacionales (SEP.: E. Romagna) Se requiere aumentar presupuesto para renovación de licencias obligatorias del ministerio.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-02-003	Calzados (SEP.: E. Romagna) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-12-002	Gastos menores (SEP.: E. Romagna) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

Coordinadora Técnico Comunal SEP: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Educación N°21, por un monto de $2.250.000.

Sra. Concejala Iris Fuentes: ¿También cambió en cuanto a la compra de mobiliario?

Responde Coordinadora Técnico Comunal SEP: No, sigue igual, pero en este caso hice la consulta a la Superintendencia y cuando se crean nuevos espacios si los permite y acá dice: se va a crear un nuevo espacio en el CRA. La SEP reconoce el mobiliario siempre que no sea de reconocimiento para la compra de mobiliario que sea parte del reconocimiento oficial de un Establecimiento.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Yo voy a aprobar, pero voy a pedir que me pueda informar en que Área del Plan de Acción, está considerada la adquisición de mobiliario de acuerdo al Proyecto de Mejoramiento Educativo, como fundamentación de respaldo.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

ACUERDO N°4

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-02-002	Vestuario, acces. y prendas diversas (SEP.: D. Portales)	-	-	1.500.000	1.500.000
29-04-000	Mobiliarios y otros (SEP.: Diego Portales)	2.500.000	4.500.000	750.000	5.250.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**2.250.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-08-999	Otros (SEP.: D. Portales)	1.000.000	1.500.000	1.500.000	-
22-12-002	Gastos menores (SEP. : D. Portales)	1.143.000	1.143.000	750.000	393.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**2.250.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-02-002 Vestuario, acces. y prendas diversas (SEP.: D. Portales) Se requiere aumentar presupuesto para compra de uniformes (faldas, polerones, poleras, pantalones) y buzos completos para los alumnos prioritarios del establecimiento.

29-04-000 Mobiliarios y otros (SEP.: D. Portales) Se requiere aumentar presupuesto para crear nuevos espacios ya sea en el CRA. como en salas con muebles adecuados para el resguardo de material de aprendizajes de los alumnos del establecimiento.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-08-999 Otros (SEP.: D. Portales) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

22-12-002 Gastos menores (SEP.: D. Portales) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

Coordinadora Técnico Comunal SEP: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Educación N°22, por un monto de $48.584.051

Sra. Concejala Iris Fuentes: En este caso ¿es una continuidad el mejoramiento del patio pre básica?

Responde Coordinadora Técnico Comunal SEP: Si.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Por otra parte, me llama la atención si es que permite la instalación para percheros estantes, por lo que quisiera pedirle por favor un informe del área del plan de acción del PME.

Responde Coordinadora Técnico Comunal SEP: Esto es un proyecto que tienen desde el año pasado y ahora están en la parte final.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°5

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-06-001	Mantenim. y reparación de edificaciones (SEP.: Israel)	-	-	32.819.797	32.819.797
29-04-000	Mobiliarios y otros (SEP.: Israel)	6.000.000	21.000.000	4.683.354	25.683.354

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

29-06-001	Equipos informát. y periféricos (SEP.: Israel)	1.379.000	7.379.000	7.580.900	14.959.900
22-04-002	Textos y otros mat. de enseñanza (SEP.: Israel)	48.000.000	80.400.070	3.500.000	83.900.070
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**48.584.051**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-01-001	Para personas (SEP.: Rep. de Israel)	3.000.000	6.000.000	4.000.000	2.000.000
22-02-003	Calzados (SEP. : Rep. de Israel)	1.000.000	1.000.000	299.797	700.203
22-04-001	Materiales de oficina (SEP.: Rep. de Israel)	8.000.000	17.000.000	11.000.000	6.000.000
22-04-999	Para otros (SEP.: Rep. de Israel)	20.000.000	30.000.000	14.764.254	15.235.746
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (SEP.; Rep. de Israel)	3.000.000	7.000.000	5.500.000	1.500.000
22-08-999	Otros (SEP.: Rep. de Israel)	39.000.000	45.239.799	3.000.000	42.239.799
22-11-002	Cursos de capacitación (SEP. : Rep. de Israel)	20.000.000	28.000.000	7.520.000	20.480.000
29-05-001	Máquinas y equipos de oficina (SEP.: Rep. de Israel)	2.000.000	3.000.000	2.500.000	500.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**48.584.051**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-06-001 Mantenimiento y reparac. de edificaciones (SEP.: Israel) Se requiere aumentar presupuesto para mejorar patio de Pré-Básica, término de instalación de palmetas de seguridad, instalac. de estructura tensada y la instalac. de un muro de escalada para niños.

29-04-000 Mobiliarios y otros (SEP.: Israel) Se requiere aumentar presupuesto para adquisición de percheros-estantes que irán adheridos a la pared para mayor seguridad de desplazamiento de los alumnos dentro de las salas.

29-06-001 Equipos informáticos y periféricos (SEP.: Israel) Se requiere aumentar presupuesto para renovar equipos en sala de computación puesto que hay fallas frecuentes de estos bienes.

22-04-002 Textos y otros mat. de enseñanza (SEP.: Israel) Se requiere aumentar presupuesto para la compra de material pedagógico usado en las diferentes asignaturas.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-01-001 Para personas (SEP.: Israel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

22-02-003 Calzados (SEP.: Israel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

22-04-001 Materiales de oficina (SEP: Israel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

22-04-999 Para otros (SEP.: Israel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

22-08-007 Pasajes, fletes y bodegajes (SEP.: Israel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

22-08-999 Otros (SEP.: Israel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

22-11-002 Cursos de capacitación (SEP.: Israel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

29-05-001 Maquinarias y equipos de oficina (SEP: Israel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

-Coordinadora Técnico Comunal SEP: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Educación N°23, por un monto de $18.200.000.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Más bien una consulta, como este año no hemos visto el tema de la Pasantía ¿Cuándo se va a realizar?, ¿con qué fondo?

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Responde Sr. Alcalde: La pasantía se va a realizar con fondos FAEP 2019 y ayer conversaba con el Jefe (I) DAEM y me dice que por el tema del tiempo en el mes de octubre y que el día lunes se va a reunir con los Directores y serán 8 los chicos, ya que para eso nos dan los recursos, porque queremos darle importancia al deporte y dejar un monto de dinero para el Encargado Comunal de Extraescolar que es el señor José Miguel Cerda, para que pueda trabajar tranquilo.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Nosotros cuando aprobamos el PADEM, en este segundo semestre se deberían empezar a ver algunos resultados deportivos y de competencia y el otro día en la Comisión de Deporte estuvimos viendo, que lo que queda en el papel tiene que ser aplicado, entonces al mirar que van a haber recursos para ellos, entonces va a empezar la preocupación y la actividad que tienen que realizar, por lo que me alegro mucho, ya que lo interesante es que ese día que se inició un campeonato Provincial de Basquetbol se llenaron los dos gimnasios y he visto muchachos que están entrenando en Voleibol y en otras actividades, por lo que hay un desprendimiento, ya que estamos frustrados porque no tenemos resultados mayores y me acuerdo una vez del resultado espectacular que tuvimos con Ud. y el equipo de voleibol que fueron a un Nacional y ganaron y después de eso no ha pasado nada. Entonces nosotros como Concejo nos preocupamos de eso.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°6

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica**:**

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-02-002	Vestuario y prendas diversas (SEP.: Liceo C-9)	-	2.300.000	1.200.000	3.500.000
22-02-003	Calzados (SEP.: Liceo C-9)	1.000.000	2.000.000	1.000.000	3.000.000
22-04-009	Insumos, rep. y acces. computacionales (SEP.: Liceo C-9)	1.000.000	2.000.000	2.000.000	4.000.000
22-04-999	Otros (SEP.: Liceo C-9)	3.285.000	7.285.000	5.000.000	12.285.000
29-04-000	Mobiliarios y Otros (SEP. Liceo C-9)	3.200.000	5.554.194	3.000.000	8.554.194
29-05-001	Máquinas y equipos de oficina (SEP.: Liceo C-9)	700.000	2.700.000	2.500.000	5.200.000
22-04-002	Textos y otros mat. de enseñanza (SEP.: Liceo C-9)	6.000.000	14.179.206	2.000.000	16.179.206
21-03-001	Honorarios a suma alzada (SEP.: Liceo C-9)	17.069.000	18.569.000	1.500.000	20.069.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**18.200.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-01-001	Para personas (SEP.: Liceo C-9)	4.200.000	5.700.000	1.200.000	4.500.000
22-04-001	Materiales de oficina (SEP.: Liceo C-9)	3.000.000	6.500.000	1.000.000	5.500.000
22-11-002	Cursos de capacitación (SEP.: Liceo C-9)	6.000.000	13.500.000	7.500.000	6.000.000
22-07-002	Servicios de impresión (SEP.; Liceo C-9)	8.000.000	11.000.000	5.000.000	6.000.000
29-07-001	Programas computacionales (SEP.: Liceo C-9)	-	4.000.000	2.000.000	2.000.000
22-11-999	Otros (SEP.: Liceo C-9)	5.000.000	5.000.000	1.500.000	3.500.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**18.200.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-02-002 Vestuario y prendas diversas (SEP.: Liceo C-9) Se requiere aumentar presupuesto para compra de buzos y otras vestimentas para alumnos que participen de pasantías.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

22-02-003	Calzados (SEP.: Liceo C-9) Se requiere aumentar presupuesto para adquisición de zapatillas y zapatos para alumnos que participan en el programa de pasantías y talleres deportivos.
22-04-009	Insumos, rep. y accesorios computac. (SEP.: Liceo C-9) Se requiere aumentar presupuesto para la adquisición de tintas y otros insumos para los laboratorios.
22-04-999	Otros (SEP.: Liceo C-9) Se requiere aumentar presupuesto para la compra de implementos deportivos e instrumentos.
29-04-000	Mobiliarios y otros (SEP.; Liceo C-9) Se requiere aumentar presupuesto para la compra de mobiliario para el CRA e implementación de salas de clases.
29-05-001	Máquinas y equipos de oficina (SEP.: Liceo C-9) Se requiere aumentar presupuesto para la adquisición de datas, impresoras y equipos.
22-04-002	Textos y otros mat. de enseñanza (SEP.: Liceo C-9) Se requiere aumentar presup. para la compra de materiales para uso en sala en las diferentes asignaturas
21-03-001	Honorarios a suma alzada (SEP.: Liceo C-9) Se requiere aumentar presupuesto para cancelar honorarios a profesores que realizan preuniversitario interno en el establecimiento.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-01-001	Para personas (SEP.: Liceo C-9) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-04-001	Materiales de oficina (SEP: Liceo C-9) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-11-002	Cursos de capacitación (SEP.: Liceo C-9) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-07-002	Servicios de impresión (SEP.: Liceo C-9) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
29-07-001	Programas computacionales (SEP.: Liceo C-9) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-11-999	Otros (SEP.: Liceo C-9) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

-Coordinadora Técnico Comunal SEP: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Educación N°24, por un monto de $4.000.000.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°7

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-08-999	Otros (SEP.: Liceo C-8)	10.500.000	12.000.000	2.000.000	14.000.000
22-11-002	Cursos de capacitación (SEP.: Liceo C-8)	6.000.000	8.100.000	1.000.000	9.100.000
29-05-999	Otras (SEP.: Liceo C-8)	-	-	1.000.000	1.000.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**4.000.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-01-001	Para personas (SEP.: Liceo C-8)	10.000.000	11.500.000	3.000.000	8.500.000
22-04-001	Materiales de oficina (SEP.: Liceo C-8)	2.000.000	3.000.000	1.000.000	2.000.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**4.000.000**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-08-999	Otros (SEP.: Liceo C-8) Se requiere aumentar presupuesto para contratación de servicios completos en salidas pedagógicas del establecimiento.
22-11-002	Cursos de capacitación (SEP.: Liceo C-8) Se requiere aumentar presupuesto para realizar capacitaciones segundo semestre-2019.
29-05-999	Otras (SEP.: Liceo C-8) Se requiere aumentar presupuesto para la adquisición de cámara fotográfica para la realización de un taller.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-01-001	Para personas (SEP.: Liceo C-8) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-04-001	Materiales de oficina (SEP: Liceo C-8) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

Funcionario Dpto. de Educación- Sr. Ronald Maitre: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Educación N°18, por un monto de $245.000.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Solamente me llama la atención y la Ley permite hacer Contratación Directa, sin embargo si se hiciera una licitación pública se amplía el abanico de profesionales médicos para hacer la evaluación o quizás podría ser que el Colegio está conforme con el trabajo del médico.

Sr. Alcalde: Esto se debería considerar para el próximo año, para mayor transparencia.
Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°8

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-03-001	Honorarios a suma alzada (Integración: Esc. Israel)	1.035.000	1.035.000	45.000	1.080.000
22-04-002	Textos y otros mat. enseñanza (Integración: Israel)	-	-	200.000	200.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**245.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-03-999-999	Otras, (Integración: Rep. Israel)	568.000	568.000	200.000	368.000
22-11-002	Cursos de Capacitación (Integración: Israel)	4.000.000	5.175.864	45.000	5.130.864
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**245.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

21-03-001	Honorarios a suma alzada (Integración: Israel) Se requiere aumentar presupuesto para atención de especialista (Médico)a alumnos del programa PIE.
22-04-002	Textos y otros materiales de enseñanza (Integración: Israel) Se requiere aumentar presupuesto para compra de textos y otros materiales para alumnos

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

21-03-999-999	Otros (Integración: Rep. de Israel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-11-002	Capacitación (Integración: Rep. Israel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Funcionario Dpto. de Educación- Sr. Ronald Maitre: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Educación N°19, por un monto de $1.000.000

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°9

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-03-001	Honorarios a suma alzada (Integración: E. Romagna)	1.010.000	1.010.000	1.000.000	2.010.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**1.000.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
29-06-001	Equipos computac. y periféricos (Integración: E. Romagna)	3.500.000	3.500.000	1.000.000	2.500.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**1.000.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

21-03-001 Honorarios a suma alzada (Integración: E. Romagna) Se requiere aumentar presupuesto para atención médica dirigida a los estudiantes del programa PIE

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

29-06-001 Equipos computacionales y periféricos (Integración: E. Romagna) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta

9) CONTRATACIÓN HONORARIOS- EDUCACIÓN

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°09.

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura al oficio N°752, enviado por el Jefe (I) del Depto. de Educación, Sr. Richard Mariángel Orellana.

1.- Junto con saludar, me permito solicitar a usted tenga a bien, incluir en la tabla del Concejo Municipal del próximo día Viernes 26 de Julio de 2019, la contratación a Honorarios de 03 profesionales que presten servicios de arbitraje para las disciplinas de Basquetbol, Futsal, Fútbol de Damas y Varones, con el fin de ejecutar las eliminatorias de los juegos Escolares organizados por el Instituto Nacional de Deportes. Cabe señalar que la Fuente de financiamiento del monto percibido por los prestadores de servicios serán financiadas por fondos de Educación Municipal.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Tengo un alcance en el sentido que me llama la atención, es que dice: Cabe señalar que la Fuente de financiamiento del monto percibido por los prestadores de servicios serán financiadas por fondos de Educación Municipal y además dice, que lo organiza el Instituto Nacional de Deportes, entonces si ellos organizan ¿Por qué tiene que pagar el Depto. de Educación?

Sr. Alcalde: Señora Iris, esto ha sido así todos los años, desde que usted era DAEM, estos eran los famosos Juegos Escolares, entonces cuando pasa la etapa Comunal y va a un Provincial, ellos pagan, pero en la forma interna, paga cada Comuna.
-Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación a Honorarios de 03 Profesionales que presten servicios de arbitraje para las disciplinas de Basquetbol, Futsal, Futbol de Damas y Varones, con el fin de ejecutar las eliminatorias de los juegos Escolares organizados por el Instituto Nacional de Deportes. La fuente de financiamiento será por fondos de Educación Municipal.** Según el siguiente detalle.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

	Cargo	Disciplina	Valor	N° Partidos	Total
01	Arbitro	Basquetbol	$22.000	06	$132.000
01	Arbitro	Futsal	$22.000	04	$88.000
01	Arbitro	Futbol	$11.000	10	$110.000
				Total	**$330.000**

Sra. Concejala Iris Fuentes: Ya que se dio el tema, en relación al FAEP ¿el monto bajó o aumentó?, hago la pregunta ya que me parece bien que en la pasantía se consideren 8 niños, pero mi consulta va ¿se consideró el pago del Perfeccionamiento Docente con esta iniciativa?

Sr. Alcalde: Me parece que no se puede pagar el perfeccionamiento docente con el FAEP.

10) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AREA SALUD (1)

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal la Directora del Depto. de Salud, Sra. Carmen Gloria Correa y el Encargado de Finanzas, Sr. Jorge Aroca.

Sr. Alcalde: Pasemos al punto N°10 y N°11.

Encargado de Finanzas Depto. de Salud: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Salud N°31, por un monto de $11.091.949.

Directora del Depto. de Salud: Los funcionarios postularon a diplomados y se los adjudicaron y el costo que tiene el Municipio solamente es el viático y el resto lo paga el Servicio.

Sr. Alcalde: Así es, en el fondo es para que entre al presupuesto.
-Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1. AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 006 002 024	Convenio cursos y diplomados	24	0	0	$11.091.949	$11.091.949
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$11.091.949**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22 11 002	Cursos de Capacitación	24	0	0	$11.091.949	$11.091.949
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$11.091.949**	

AUMENTO DE INGRESOS:

05 03 006 002 024 Disponibilidad por transferencias convenio Programa de Capacitación Cursos y Diplomados, según Resolución N°1645 de fecha 11 de julio de 2019, emitido por el Servicio Araucanía Norte.

AUMENTO DE GASTOS:

22 11 002 Para realizar cursos de capacitación por funcionarios del Depto. de Salud Municipal, año 2019.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

11) **CONTRATACIÓN HONORARIOS- SALUD.**

Directora del Depto. de Salud Municipal: Este es un Honorario para contratar en Temulemu, la verdad es que la función está apuntada ahí y la contratación es para un administrativo que va a hacer como un Coordinador del Pri Longko Temulemu. Lo que estamos haciendo, es una modificación de funciones que estaba aprobada en la sesión anterior que era del Coordinador del equipo, Sr. Juan Pichún, pero la verdad es que como él tiene antecedentes, no lo podemos contratar como Coordinador, entonces estamos viendo otra forma y de acuerdo a lo que nos dijo Jurídico, podemos contratarlo como Administrativo por un tema legal.

Sr. Concejal Felipe Osses: ¿El señor Pizarro no es el que hace esta función?

Directora del Depto. de Salud Municipal: Lo que pasa es que en la modificación del Convenio año 2019, Pizarro iba a quedar como Coordinador Técnico y el Sr. Juan Pichun como Coordinador del equipo completo.

Sr. Concejal Felipe Osses: Yo voy a aprobar, pero se ve feo que el opere como juez y parte, ya que si usted me dice "no lo voy a contratar como Coordinador porque el abogado le dijo que buscara otra forma", insisto que se ve feo.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Me llamó la atención y quiero hacer un comentario, que está bien que sea una reparación, pero por 22 horas que un administrativo gane $750.000, o sea por las 44 horas sería $1.500.000.

Sr. Concejal Felipe Osses: Alguien que tuvo la oportunidad de hacer su Universidad completa con algún título profesional no puede optar a eso.

Sr. Alcalde: Por último, podrían haberle puesto 30 horas.

Directora del Depto. de Salud Municipal: Tengo entendido que él trabaja en el Depto. de Educación ¿o no Sr. Alcalde?

Sr. Alcalde: Ha, sí, ¿Cuántas horas tiene en el Depto. de Educación?

Directora del Depto. de Salud Municipal: No sé cuántas horas tiene, pero fue por eso que no se le asignaron más horas.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma Alzada- Personas Naturales para desempeñarse en el Programa PESPI año 2019, Departamento de Salud Municipal**, de acuerdo a la siguiente tabla:

PROFESION	HORAS	MONTO MENSUAL ($)	CENTRO DE COSTO	DURACIÓN
ADMINISTRATIVO	22	750.000.-	TEMULEMU	MAYO-DICIEMBRE

Directora del Depto. de Salud Municipal: La semana pasada aprobaron las bases Generales y Específicas para proveer el cargo de Matrón (a) del Concurso para el llamado y ahora un integrante del Concejo debe integrar la Comisión evaluadora.

Sr. Alcalde: Quien quiere formar parte de esta comisión, en el llamado a concurso pasado fue el Concejal Miguel Fuentes ¿ahora quiere participar?

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Si, yo no tengo problema.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°13

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **nombrar a Sr. Concejal Miguel Fuentes Aburto como integrante de la Comisión Evaluadora del Concurso Público, Bases Generales y Específicas para proveer el cargo de Matrón (a), Categoría B para del Departamento de Salud Municipal.**

12) CONTRATACIÓN HONORARIOS- CULTURA

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal, la Sra. Mónica Grandón, Directora de Desarrollo Comunitario.

Sr. Alcalde: Pasemos al punto N°12

Dideco: Vengo a solicitar acuerdo de Concejo, para la contratación de monitores de taller de pintura en acrílico y taller de tango para adultos mayores, esto fue a raíz de la modificación presupuestaria que se aprobó la semana pasada, debido a que no estaba planificado inicialmente, ya que solo eran tres meses, pero dado el interés de los participantes la idea es continuar por dos meses más con este taller.

Sr. Alcalde: Hay que reconocer la labor que se ha hecho y que la Encargada de Cultura lo ha hecho muy bien, son cosas nuevas y que bueno que haya interés. Incluso las personas que están participando del taller de pintura quieren hacer un mural en la Casa de la Cultura y el profesor que es bien entusiasta.

Sra. Concejala Iris Fuentes: La verdad es que ha sido un éxito, las pinturas son preciosas y en el tango hay bastante interés de parte de los matrimonios más que nada.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°14

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Contrato a Honorarios para el Área de Cultura,** para el cumplimento de las funciones que se detallan a continuación**:**

Cantidad	Nombre	Duración	Remuneración	Subprograma
1	Monitor para Taller de Pintura en acrílico (convocatoria abierta a todo público)	Agosto y septiembre 2019	$225.000. (mensual)	Cultura Taller de Pintura en Acrílico
1	Monitor para taller de tango para adultos. (convocatoria abierta)	Agosto y septiembre 2019	$120.000. (mensual)	Cultura Taller de Tango

13) ANEXO COMODATO- DAMAS DE LILA

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal, el Sr. Javier Medina, Asesor Jurídico de la Municipalidad de Traiguén.

Sr. Alcalde: Vamos por el último punto, que tiene que ver con el Anexo de Contrato de las Damas de Lila.

Asesor Jurídico: Este es un anexo de Comodato, por el tema que pasó con la bodega donde la Sra. Concejala Iris Fuentes se manifestó y se hizo un anexo de Comodato para que no quedara duda de que la bodega forma parte de este Contrato de Comodato entregado por la Municipalidad en su oportunidad, lo que sí, me voy a remitir a la cláusula SEGUNDA: Por el presente instrumento, a fin de evitar eventuales discrepancias respecto del retazo entregado en Comodato, correspondiente al sector demarcado como "B" en el croquis que se adjuntó al Contrato suscrito, se establece expresamente que la bodega ubicada al costado norte del inmueble prestado, forma parte, como un todo, del citado Contrato. Por lo señalado, se adjunta un nuevo croquis donde se establece claramente que la bodega señalada forma parte del inmueble que se entregó en Comodato a las Damas de Lila y en la cláusula TERCERA: Respecto de las demás estipulaciones del Contrato suscrito, especialmente el plazo por el cual se otorgó, estas se mantienen en los mismos términos.
Además, se envía copia del croquis elaborado por el Director de Obras.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Concejala Iris Fuentes: Yo encuentro que quedó clarito con ese croquis y además, la redacción del comodato lo deja bien claro, que es por el mismo período, pero con el agregado de la bodega, así que creo que las Damas de Lila, lo van a agradecer.

Sr. Alcalde: En el fondo clarificamos un tema que estaba pendiente.

Asesor Jurídico: Lo último, ustedes se dan cuenta que no todos los Comodatos van acompañados de un croquis, este lo quise acompañar, porque el original de hace 20 años atrás contemplaba un croquis, por lo que me parece más especifico y cualquiera que vea esto con posterioridad le va a quedar más claro de que se trata el tema del Contrato.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°15

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar el Anexo del Contrato de Comodato suscrito entre la Municipalidad de Traiguén y La Agrupación Damas de Lila, por el cual se establece expresamente que la bodega ubicada al costado norte del inmueble prestado, forma parte del Comodato otorgado, adjuntando un nuevo croquis para tal efecto.**
Las demás estipulaciones del Contrato suscrito, se mantienen en los mismos términos.

Asesor Jurídico: Informar que se ganó el juicio con el señor Arrive, fue fallado por la Corte Suprema, se rechazó el recurso de protección en el fondo que había sido planteado, tiene que bajar la causa de la Corte Suprema a la Corte de Apelaciones y luego al Tribunal de Primera instancia y se va a pedir todo lo que corresponde, la certificación que se encuentra firme y ejecutoriada la sentencia y las costas que ganó la Municipalidad. Esto se va informar formalmente en su oportunidad.

Sra. Concejala Iris Fuentes: El tema de los profesores ¿Cómo va?

Asesor Jurídico: El de los profesores todavía no está en tabla en la Corte de Apelaciones, salió sentencia en primera instancia a favor de la Municipalidad, los profesores presentaron un recurso de nulidad y está en la Corte de Apelaciones en Temuco y tiene que ser puesto en tabla para ir a alegar y después va a salir una sentencia en la Corte de Apelaciones y lo más seguro es que se confirme la sentencia en primera instancia, pero creo que los profesores van a presentar algún tipo de acción en la Suprema, así que falta un buen tiempo.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quiero aprovechar de consultar, ¿En qué situación está lo de la Familia Guarda con el pago del arriendo?

Asesor Jurídico: Ese tema lo hemos visto con el Sr. Alcalde y está en la misma situación original del año 2016. Cuando emití un informe en su oportunidad, la idea era renovar en mejores condiciones para la Municipalidad, se tuvo conversaciones con la Abogada de la Familia Guarda, para que ella se contactara con ellos y no ha habido respuesta de esta situación, por lo que hasta el minuto se mantiene en la misma situación original de cuando terminó este Contrato, porque la Ley así lo establece. Se ha pagado con plazo vencido.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: El abogado mencionó que ganó con costas, yo insisto que hay unas costas pendientes, porque los del Vertedero fueron unos frescos tan grandes.

Asesor Jurídico: Lo que pasó con ese tema es que se demoraron en cobrar las costas, yo he estado preocupado del tema y el Sr. Alcalde ha estado constantemente recordándome, lo cual no es necesario, porque es parte de mis labores, pero pasó un tiempo donde la Empresa se desapareció y por eso ha costado, hubo un trámite que recibió el Asesor Jurídico anterior, Sr. Luis Méndez, faltaba una recepción del receptor donde faltaba que pusiera todas las notificaciones y eso se demoró, entonces lo que ha costado respecto del cobro de esas costas es que se dejó pasar mucho tiempo, desde que se fijaron las costas, hasta cuando se empezaron a cobrar, que fue cuando llegué yo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

14) VARIOS

Sr. Secretario Municipal (S): Lo último, es que se les dejó la invitación para participar del taller de participación ciudadana el día martes 30 de julio a las 17:30 horas en el Salón Municipal, respecto de modificación del plano regulador, para evaluar las alternativas que se van a mejorar como idea inicial del anteproyecto. Es importante que ustedes participen y la comunidad también.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Antes que nada, no quiero que se pase por alto, sería bueno que nosotros como Municipalidad pudiéramos enviar a Vialidad, en este caso al MOP, porque tenemos un problema muy serio con los accidentes que hemos tenido en la ruta, yo tomé fotografías y la señalización de Suelo Resbaladizo prácticamente no existe, hay otro tipo de señales que no se ajustan y en el camino tenemos tres problemas serios, el de la vuelta hacia la Providencia, Quichamahuida y el límite con camino Toquihue y en el otro sector donde no hay suelo resbaladizo, hay una señalética muy pequeña y hemos tenido muchos accidentes. Por eso se debe oficiar, porque luego dice que la Municipalidad no se preocupa. Además, muchos años estuvimos peleando que se hiciera una poda profunda, donde nunca contestó Vialidad, entonces el día de mañana la gente nos va a pasar la cuenta, nos dirá que ni siquiera tenemos un oficio por los accidentes.

Sr. Alcalde: Si, lo vamos a hacer.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Me gusta acotar un poco más, que en la salida hacia Galvarino, igual ha habido hartos accidentes, quizás se pueda ver la forma de que haya señalización o iluminación.

Sr. Alcalde: La señalización es cierto que se puede instalar, pero si el chofer es imprudente.

Sra. Concejala Iris Fuentes: No sé si se puede hacer algo en calle Lagos frente a la Cruz Roja, ya que con los arreglos que se hicieron, quedo un evento.

Sr. Secretario Municipal (S): Es a SERVIU al que le corresponde ver ese tema.

Sr. Alcalde: Vamos a oficiar.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Lo otro, ¿Cuando le manifesté el tema del arreglo de los baños y casino de Talleres Municipales ¿Qué pasó con eso?

Sr. Secretario Municipal (S): A mi el Administrador Municipal me encargó hacer la lista de materiales, tramitar la compra y sí está emitida la orden de compra, lo que no tenemos aun es la mano de obra.

Sr. Alcalde: Estamos avanzado en eso.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 11:30 HRS

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTIAN JORQUERA OCAMPO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)